



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



CentroGeo
Centro de Investigación en
Ciencias de Información Geoespacial, A.C.

El Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. —CentroGeo—

A través de la Coordinación de Posgrado y con fundamento en los artículos 12, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 de su Reglamento de Posgrado

CONVOCA

a los interesados de México y el extranjero a ingresar a los posgrados en **Ciencias de Información Geoespacial**, en sus niveles de **Maestría y Doctorado**, ciclo 2025, que imparte el CentroGeo.

El programa integrado de Maestría y Doctorado ofrece oportunidades únicas para desarrollar conocimientos y habilidades relacionados con todos los aspectos del aprovechamiento de la información geoespacial.

1. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

- Plan de Estudio comprensivo, versátil y actualizado, desarrollado por personas investigadoras del Centro.
- Las personas tutoras y directoras de Tesis realizan investigación científica de tiempo completo en el Centro. La institución trabaja bajo la política de puertas abiertas, lo que facilita las relaciones entre el estudiantado y personas investigadoras.
- El programa cuenta con registro en el SNP antes PNPC, lo cual permite el trámite de becas Conahcyt al alumnado.

2. PERFIL DE INGRESO

La flexibilidad en el diseño del posgrado y su carácter interdisciplinario permiten acomodar a estudiantes con muy diversos perfiles. Más allá de requerir estudiantes con formaciones de licenciatura específicas, lo que se busca es su disposición para abordar problemas desde perspectivas diferentes a las que acostumbran.

En términos generales, se busca a personas candidatas que cumplan con el perfil



descrito a continuación:

- Formación profesional en los campos de las Ciencias Básicas, Ciencias Naturales, Ciencias de la Computación o Ciencias Sociales. Estudiantes provenientes de otras disciplinas también estarán a consideración, a juicio del Subcomité de Admisión.
- Disposición para trabajar en equipos interdisciplinarios.
- Claridad en sus conocimientos, ideas, objetivos y en los factores que lo motivan a ingresar al posgrado en Ciencias de Información Geoespacial.
- Disponibilidad de tiempo completo.
- Capacidad de emprender y desarrollar trabajos de investigación.

3. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección está organizado por la Coordinación de Posgrado bajo los lineamientos establecidos por el Comité de Posgrado (CP) y se basa en tres acciones

- a) La aprobación del curso propedéutico el cual es obligatorio y se ofrece en línea con calificación mínima de 8.0 .
- b) Presentación de un examen diagnóstico.
- c) Entrevista con el Subcomité de Admisión

Los Subcomités son responsables de revisar tanto los documentos que integran el expediente de la persona aspirante, como el resultado del examen de auscultación-diagnóstico, realizar la entrevista y hacer una evaluación global del aspirante. Con base en lo anterior, el dictamen de aceptación es determinado por el Comité de Posgrado y el resultado se le comunica a la persona aspirante por medio de correo electrónico. Una vez concluido el proceso de selección los o las aspirantes deberán iniciar con el proceso de inscripción que se describe en el inciso 4 de este documento.

a) Registro y documentación

- i. La persona aspirante deberá registrarse como postulante mediante la entrega de la solicitud de admisión, que puede ser descargada desde la página de internet del posgrado: <https://www.centrogeo.org.mx/posgrado/posgrado-integrado-en-ciencias-de-informacion-geoespacial>
- ii. Enviar junto con la solicitud de admisión, por correo electrónico, la siguiente documentación¹:

¹ Sólo se aceptan expedientes completos y en los tiempos establecidos en la presente convocatoria.



1. Solicitud de ingreso, apartado i).
2. Título de licenciatura o, en su caso, la documentación que acredite haberla concluido, por ejemplo, el acta de examen de grado. Y, en su caso, título de Maestría para los aspirantes al Doctorado.
3. Certificado de estudios con la tira de materias cursadas y aprobadas al 100% y en la que conste que cumple con un promedio general mínimo en la licenciatura de 8.0/10.0 o equivalente. En caso de que el Certificado no incluya el promedio, presentar constancia de promedio, emitida por la institución de procedencia.
4. Dos referencias de personal académico, profesional o laboral en las que se manifieste la capacidad del solicitante para desarrollar estudios de posgrado. Las cartas de referencia se envían directamente a la Coordinación de Posgrado y los formatos con instrucciones se deben descargar de la página <https://www.centrogeo.org.mx/archivo/archivo-oferta-academica/academica-posgrado/182-posgrado-formato-carta-recomendacion/file>
5. Una carta dirigida a la Coordinación de Posgrado donde exponga los motivos por los que desea ingresar al posgrado, las expectativas que en este sentido tiene y la forma en que intenta incorporar esta experiencia en su proyecto de vida profesional.
6. Para las personas que aspiran al ingreso de la Maestría, presentación de una breve propuesta de investigación de máximo tres cuartillas con letra Arial 11, interlineado 1.5, que incluya: a) introducción, b) pregunta de investigación, c) relevancia de tema y su relación con las Ciencias de Información Geoespacial, d) bibliografía (formato APA). Esta propuesta debe estar ligada al interés de investigación de la persona aspirante, pero no necesariamente será su trabajo de tesis.
7. Para las personas que aspiran al ingreso al Doctorado. Presentación de un anteproyecto o propuesta de investigación. La estructura de la propuesta de investigación estará conformada por dos grandes secciones: a) Introducción integrada por los antecedentes, justificación y planteamiento del problema, y b) Diseño de la investigación conformada por los objetivos, hipótesis o sistemas de preguntas que orientan la investigación, marco teórico, metodología, propuesta de estructura capitular y referencias. La extensión máxima de la propuesta de investigación será de 10 cuartillas, con letra Arial No. 11, con interlineado 1.5. Tanto las citas como la bibliografía seguirán el formato APA.
8. Para ingresar al programa de doctorado es necesario contar con la anuencia



de un investigador del CentroGeo, con nivel de doctorado, para fungir como su Director de Tesis. Se deberá presentar la carta del investigador firmada y en original.

9. Para la Maestría: Constancia de haber acreditado el ITP-TOEFL con puntuación mínima de 425/677 o equivalente. La fecha de emisión del comprobante del ITP-TOEFL no deberá ser mayor a dos años al momento de presentar su solicitud.

Para el Doctorado: Constancia de haber acreditado el ITP-TOEFL con puntuación mínima de 500/677 o equivalente. La fecha de emisión del comprobante del ITP-TOEFL no deberá ser mayor a dos años al momento de presentar su solicitud.

10. Currículum Vitae in extenso registrado en Conahcyt (CVU).
11. Una carta dirigida a la Coordinación de Posgrado en formato libre en donde exprese el compromiso de dedicarse de tiempo completo a sus estudios.
12. Entregar comprobante de pago por concepto de admisión por la cantidad de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N)

El pago se realizará a las siguientes cuentas:

Pagos Nacionales:

Nombre completo del titular de la cuenta: R3890A CENTROGEO ING RECURSOS PROP
IDT

Nombre de la entidad bancaria: Grupo Financiero HSBC, SA Institución de Banca
Múltiple Grupo Financiero HSBC.

Número de cuenta: 4069530855

CLABE: 021180040695308555

Pagos internacionales:

Nombre completo del titular de la cuenta: R3890A CENTROGEO ING RECURSOS PROP
IDT

Nombre de la entidad bancaria: Grupo Financiero HSBC, SA Institución de Banca
Múltiple Grupo Financiero HSBC.

Número de cuenta: 4069530855

Código SWIFT: BIMEMXMM

CLABE: 021180040695308555

Para estudiantes extranjeros además de los requisitos anteriores deben presentar:

13. Los documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya deberán contener una apostilla firmada por la autoridad competente del país en que se realizó la expedición de los mismos.



14. En caso de que los aspirantes extranjeros sean aceptados deberán cumplir con las disposiciones migratorias establecida en la legislación mexicana para su internación al país <http://www.gob.mx/tramites>
15. Tramitar la CURP en la Secretaría de Gobernación, una vez que estén en México. <http://www.gob.mx/tramites/ficha/obtencion-de-la-curp/SEGOB173>

NOTAS:

Para personas aspirantes con estudios en el extranjero o de nacionalidad extranjera, favor de comunicarse por correo electrónico con egonzalez@centrogeo.edu.mx o gborja@centrogeo.edu.mx para resolver las situaciones particulares.

En caso de no ser aceptado o de que usted decida no continuar en el proceso de admisión, no hay devolución de su pago efectuado. Así mismo si requiere factura deberá notificarlo vía mail e incluir sus datos fiscales para la elaboración.

b) *Curso propedéutico*

- Presentar comprobante del curso propedéutico obligatorio con un resultado mínimo de 8.0. Para poder tomar el curso propedéutico, el estudiante debe entregar la documentación enlistada en el numeral 3 de este documento. Habiendo cumplido con dicho requisito se le enviará la información de acceso al mismo, este curso es completamente virtual.

c) *Examen de auscultación–diagnóstico y entrevista*

- i. El examen de auscultación-diagnóstico se presenta en línea y tanto el procedimiento para la presentación del examen, como la fecha y la hora, se les notificará vía correo electrónico a las personas aspirantes que hayan presentado su solicitud de admisión.
- ii. Los aspirantes que hayan aprobado el curso propedéutico con calificación mínima de 8.0 y realizado el examen de auscultación–diagnóstico, deberán presentarse a la entrevista, ante el Subcomité de Admisión del Centro, en las fechas y lugares definidos para ello.
- iii. El Subcomité de Admisión considerando el expediente académico de la persona aspirante, el resultado del examen de auscultación–diagnóstico, el resultado del curso propedéutico y el de la entrevista, con estos insumos se realizará una evaluación global, misma que entregará al Comité de Posgrado.



- iv. El Comité de Posgrado determinará la aceptación de las personas aspirantes que hayan cumplido satisfactoriamente con el proceso de selección.
- v. La Secretaría de Posgrado emitirá las Cartas de Aceptación o Rechazo y notificará, vía correo electrónico. Las personas aspirantes aceptadas deberán presentarse en la Secretaría de Posgrado a realizar su inscripción en los periodos de tiempo que se les ratifique para tal fin.

b) Guías de estudio, examen de auscultación-diagnóstico y entrevista

- i. Las Guías de estudios para el examen de auscultación-diagnóstico se pueden descargar desde la página de la Maestría o del Doctorado en Ciencias de Información Geoespacial:
- ii. Orientación Terminal - Observación de la Tierra - Guía de estudio [2024-05-30]
<https://www.centrogeo.org.mx/index.php/archivo/3397-orientaciones-terminales-observacion-tierra-guia-estudio/file>
- iii. Orientación Terminal - Estudios Territoriales - Guía de estudio [2024-05-30]
<https://www.centrogeo.org.mx/index.php/archivo/3395-orientaciones-terminales-estudios-territoriales-guia-estudio/file>
- iv. Orientación Terminal - Geointeligencia Computacional - Guía de estudio [2024-05-30]
<https://www.centrogeo.org.mx/index.php/archivo/3396-orientaciones-terminales-geointeligencia-computacional-guia-estudio/file>

4. INSCRIPCIÓN

Las personas aspirantes aceptadas en el Posgrado, deberán realizar su inscripción en la Secretaría de Posgrado y presentar la siguiente documentación:

- I. Formato de inscripción, debidamente requisitado y firmado.
- II. Acta de nacimiento o naturalización.
- III. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- IV. Identificación oficial con fotografía (de preferencia Credencial de elector).
- V. Comprobante de domicilio.



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



CentroGeo
Centro de Investigación en
Ciencias de Información Geoespacial, A.C.

VI. Para personas extranjeras, comprobante de situación migratoria.

VII. Entregar el Comprobante de pago por recuperación anual por manejo de expedientes \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 MN)

El pago se realizará a las siguientes cuentas:

Pagos Nacionales:

Nombre completo del titular de la cuenta: R3890A CENTROGEO ING RECURSOS PROP
IDT

Nombre de la entidad bancaria: Grupo Financiero HSBC, SA Institución de Banca
Múltiple Grupo Financiero HSBC.

Número de cuenta: 4069530855

CLABE: 021180040695308555

Pagos internacionales:

Nombre completo del titular de la cuenta: R3890A CENTROGEO ING RECURSOS PROP
IDT

Nombre de la entidad bancaria: Grupo Financiero HSBC, SA Institución de Banca
Múltiple Grupo Financiero HSBC.

Número de cuenta: 4069530855

Código SWIFT: BIMEMXMM

CLABE: 021180040695308555

NOTA: Los documentos anteriores deberán enviarse en formato PDF y en archivos individuales a la siguiente dirección de correo electrónico: egonzalez@centrogeo.edu.mx

CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

- Los documentos originales se presentarán al momento de la inscripción para su cotejo y serán devueltos de inmediato al estudiante.
- Es responsabilidad de las personas aspirantes estar al pendiente de las fechas de registro, entrega de documentación, exámenes, entrevista, inscripción e inicio de las actividades académicas. La Coordinación de Posgrado NO enviará recordatorio alguno.
- El proceso de selección y los resultados dictaminados por el Comité de Posgrado son inapelables.
- Los requisitos de inscripción se deberán cumplir completamente en la fecha máximo del día de la entrevista.
- No existen prórrogas de ningún tipo.

Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.
Contoy 137 Esq. Chemax, Col. Lomas de Padierna, Alcaldía Tlalpan, CP 14240, Ciudad de México
Internacional (52) Ciudad de México (55) 2615 2224, 2615 2289 : www.centrogeo.org.mx

Las situaciones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por la Coordinación Académica de Posgrado.

Informes: Secretaría de Posgrado. Edificio de Posgrado. Contoy 137, Col. Lomas de Padierna CP 14240, Ciudad de México.

Correo electrónico: Guadalupe Borja César gborja@centrogeo.edu.mx y Trinidad Edith González: egonzalez@centrogeo.edu.mx

Página de internet: <https://www.centrogeo.org.mx/posgrado/posgrado-integrado-en-ciencias-de-informacion-geoespacial>

Calendario del proceso de admisión

Publicación convocatoria	17 de diciembre de 2024
Registro de solicitudes de admisión y entrega de copia de documentación académica	06 de enero y hasta el 13 de junio de 2025 a las 18:00 hrs. (No habrá prórroga)
Guía para la preparación del examen diagnóstico	Disponible a partir de 06 de enero de 2025
Curso propedéutico obligatorio: Introducción a uso y representación de información geoespacial	Del 20 de junio al 10 de julio de 2025
Examen de auscultación-diagnóstico	14 de julio de 2025 de 10:00 am a 13:00 pm
Entrevista con el Comité de Posgrado	Del 21 al 25 de julio de 2025 (Por confirmar)
Resultados	Del 18 al 22 de agosto de 2025
Inscripción	25 de agosto de 2025 (Por confirmar)
Inicio de clases	lunes 01 de septiembre de 2025

Ciudad de México, a 17 de diciembre de 2024



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



CentroGeo
Centro de Investigación en
Ciencias de Información Geoespacial, A.C.

APARTADO DE CONTRALORÍA SOCIAL

Se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de las personas beneficiarias, de manera organizada, independiente, voluntaria y honorífica, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas federales, de conformidad con los artículos 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; así como 67, 68, 69 y 70 de su Reglamento.

En materia de promoción, operación y seguimiento del mecanismo Contraloría Social, este programa federal se encuentra sujeto a los Lineamientos y la Estrategia Marco vigentes emitidos por la Secretaría de la Función Pública, así como a los documentos normativos (Esquema, Guía Operativa y Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social) validados por dicha dependencia, mismos que integran la Estrategia de Contraloría Social.

Los Comités de Contraloría Social, para solicitar su registro, deberán presentar ante la(s) Unidad(es) Responsable(s) de la Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal a cargo del programa, un escrito libre en el que se especifique, como mínimo, el nombre del programa, el ejercicio fiscal de que se trate, su representación y domicilio legal, así como los mecanismos e instrumentos que utilizarán para el ejercicio de sus funciones.

La(s) Unidad(es) Responsable(s) del programa federal, a través de sus Oficinas de Representación Federal y/o Instancias Ejecutoras deberá(n), de no haber impedimento alguno, expedir las constancias de registro de los comités en un plazo no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la solicitud de registro, mismas que fungirán como comprobante de su constitución, y deberán registrarse en el Sistema Informático de Contraloría Social. Asimismo, brindará(n) a éstos la información pública necesaria para llevar a cabo sus actividades, así como asesoría, capacitación y orientación sobre los mecanismos para presentar quejas y denuncias. La Secretaría de la Función Pública brindará orientación en la materia, a través del correo electrónico: contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx.

Adicionalmente, la(s) Unidad(es) Responsable(s) del programa federal podrá(n) promover e implementar los mecanismos de participación ciudadana en la prevención y el combate a la corrupción impulsados por la Secretaría de la Función Pública, por medio del uso de herramientas digitales, que faciliten a las personas beneficiarias y a la ciudadanía en general, la posibilidad de incidir en dicha materia.